



OIR-TSE-07-I-2018

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas con treinta minutos del veintidós de enero de dos mil dieciocho, considerando:

I. Que el día 8 de enero de 2018, la ciudadana solicitó por correo electrónico a esta oficina la siguiente información:

1. *"Lista de candidatos a diputados para la Asamblea Legislativa por departamentos para las elecciones de 2018.*
2. *Lista de candidatos alcaldes por municipio y departamento para las elecciones de 2018."*

La solicitud fue admitida el día nueve del mismo mes y año, luego de haber la solicitante subsanado la prevención notificada por esta unidad, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y art. 54 de su Reglamento.

II. 1. Vista la presente solicitud, y previo a resolver, es pertinente hacer mención al proceso de inscripción de candidatos para diputados a la Asamblea Legislativa y a los concejos municipales. De conformidad al artículo 145 del Código Electoral (CE) y al Calendario Electoral 2018, el proceso inició el 5 de octubre de 2017; sin embargo, la notificación y publicación de las resoluciones finales de solicitudes de inscripción de candidaturas está previsto que finalice el 29 de enero de 2018. En este sentido, y no obstante que el periodo para presentar solicitudes de inscripciones de candidatos venció el 21 de diciembre de 2017, el trámite continúa para subsanar prevenciones relacionadas a las inscripciones. Por tanto, la información de los candidatos tanto a diputados como de concejos municipales, aún no está disponible de forma completa o sistematizada, pues el proceso de inscripción no ha concluido. Para mejor ilustración del periodo de inscripción de candidatos, se señala el vínculo en el Portal de Transparencia donde puede verificar, descargar o reproducir el Calendario Electoral de las elecciones 2018.

http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/calendario-electoral

2. Dicho lo anterior, y no obstante ello, se entrega un archivo Excel que contiene el listado de candidatos a la Asamblea Legislativa que ya fueron inscritos, detallado por departamento, partido político, cargo, número en la papeleta y nombre. Además, se le informa que las resoluciones de este Tribunal en las que se aprueba dichas inscripciones es información de dominio público, las que puede verificar, descargar o reproducir en la página web de esta institución en el vínculo siguiente:

<http://www.tse.gob.sv/elecciones-2018/Inscripciones/Diputaciones>

3. Respecto a los candidatos a los concejos municipales, en primer lugar, es importante mencionar que de acuerdo al artículo 94 del CE, son las Juntas Electorales Departamentales las responsables de inscribir a los referidos candidatos, quienes tienen la obligación de remitir los libros de inscripción al Tribunal Supremo Electoral al finalizar el proceso.

En este sentido, la información de los concejos municipales aún no está disponible por no estar concluido el proceso de inscripción, el cual está previsto que finalice el 29 de enero del presente año como ya se mencionó. Por tanto, no es posible proporcionar esta información a la presente fecha.

4. No obstante lo anterior, es oportuno mencionar que de acuerdo al artículo 15 letra f. de la LAIP, la información sobre candidatos a elección popular es información oficiosa que el Tribunal Supremo Electoral debe publicar en su portal de transparencia sin que sea solicitada. Sin embargo, en vista de que el proceso de inscripción de candidatos aún no ha finalizado, la publicación de esta información se hará cuando concluya el referido proceso y se disponga de toda la información para tal fin, la cual estará disponible en el Portal de Transparencia de esta institución.

III. Por lo anterior, **resuelvo:**

1. Entréguese un archivo en formato Excel que contiene la lista de candidatos a diputados inscritos para las elecciones de 2018.
2. Indíquese el lugar donde se encuentran publicadas las resoluciones de inscripciones de candidatos a diputados dictadas por este Tribunal, por ser información de dominio público.
3. No es posible proporcionar la información de los candidatos inscritos a alcaldes y concejos municipales para las elecciones de 2018, por no haber concluido el proceso de inscripción de candidatos de conformidad al artículo 145 CE y al Calendario Electoral 2018.
4. Notifíquese.



Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral